



ORDEN

Vistas las actuaciones del expediente relativo a la contratación del “**SUMINISTRO DE VACUNA FRENTE A TÉTANOS-DIFTERIA TIPO ADULTOS PARA EL PROGRAMA DE VACUNACIONES DE LA REGIÓN DE MURCIA CORRESPONDIENTE AL AÑO 2019**”, por un presupuesto base de licitación de **303.940,00 €** (IVA incluido).

Visto el Informe favorable del Servicio Jurídico sobre el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares y la documentación obrante en el expediente.

Visto el Informe Propuesta del Servicio Económico y de Contratación y la fiscalización por la Intervención Delegada.

De conformidad con lo establecido lo establecido en la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público (LCSP), y en virtud de las competencias delegadas por Orden de la Consejería de Sanidad de 4 de noviembre de 2015, por la que se delegan competencias del titular del departamento en diversos órganos de la Consejería (BORM nº 266, de 17 de noviembre de 2015),

DISPONGO

PRIMERO: Aprobar los Pliegos de Prescripciones Técnicas Particulares y los Pliegos de Cláusulas Administrativas Particulares de la contratación de referencia, conforme a los artículos 124 y 122.1 de la LCSP.

SEGUNDO: Aprobar el expediente de contratación tramitado y el gasto que comporta, ascendiendo el presupuesto base de licitación a la cantidad de **303.940,00 €**, correspondiéndole un IVA del 4%, incluido (**11.690,00 €**), que se financiará con cargo a la partida presupuestaria 12.02.00.413B.221.06, número de proyecto 34806, CPV 33651620-0, según el siguiente desglose:

DOSIS	PRECIO UNITARIO (IVA excluido)	IMPORTE TOTAL (IVA excluido)	CUOTA IVA (4%)	PRESUPUESTO BASE DE LICITACIÓN (IVA incluido)
35.000	8,35 €	292.250,00 €	11.690,00 €	303.940,00 €





Región de Murcia
Consejería de Salud

Secretaría General

TERCERO: Iniciar la fase de adjudicación por procedimiento ABIERTO, tramitación ordinaria, mediante la utilización de varios criterios de adjudicación, de acuerdo con los artículos 131, 156 y 145.3 f) de la LCSP, publicando anuncio de licitación en el Diario Oficial de la Unión Europea y en el Perfil del contratante, para que puedan presentar ofertas cuantas empresas se consideren capacitadas para efectuar el citado servicio, dentro del plazo y forma establecido en los citados anuncios.

EL CONSEJERO,

(P.D. Orden 4-11-2015, BORM n.º 266, de 17-11-2015)

EL SECRETARIO GENERAL,

Fdo.: Miguel Ángel Miralles González-Conde.

11/04/2019 11:03:59

MIRALLES GONZALEZ-CONDE, MIGUEL ANGEL

Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico administrativo archivado por la Comunidad Autónoma de Murcia, según artículo 27.3.c) de la Ley 39/2015. Los firmantes y las fechas de firma se muestran en los recuadros. Su autenticidad puede ser contrastada accediendo a la siguiente dirección: <https://sede.carm.es/verificardocumentos> e introduciendo el código seguro de verificación (CSV) CARM-55f6d99d-5c38-47f7-cb6d-0050569b6280

